



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 56433

DECRETO Nº 3817.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :

Artículo 1º - Concédase al Sr. Luis Alberto Pereira la remisión del pago de la tasa de reducción de restos de su esposa Laura Carolina Mereles (nicho Nº 946) y de su hija Estrella Pereira Mereles (nicho Nº 969), y del traslado de los restos de su hijo Luis Brandon Pereira (urna Nº B 10.557), a la urna donde se depositen los restos de la esposa y la hija al momento de la reducción, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 3º - Comuníquese.

Sala de sesiones, a diecinueve de  
julio del año dos mil veintitrés.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente